

INFORME DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora

C. JUAN LEYVA MENDÍVIL
Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA
Presente.



En atención a comisión para asistir a San Luis Río Colorado, Sonora, del día 04 al 05 de octubre del actual, con el fin de participar en reunión de trabajo con productores de algodón de la región de San Luis Río Colorado, para analizar la problemática relacionada con las fechas de siembra y eliminación de los residuos de cosecha, para el control del Piojo Harinoso del algodnero (PHA). Sobre el particular le informo de las actividades realizadas.

Asistí a la reunión de trabajo en mención, en donde participaron personal de la Delegación de la SAGARPA en Sonora, del DDR 193 San Luis Río Coronado, del CESAVE Sonora, Directivos de la JLSV de San Luis Río Colorado, Representante No Gubernamental del Sistema Producto Algodón en Sonora, representante de la CONAGUA y productores de algodón.

Personal del CESAVE Sonora y de la JLSV de San Luis Río Colorado presentaron información de la situación que guarda el PHA, observándose un incremento de 36 predios con 525 ha en el 2014, a 294 predios con 4,281 a la fecha con presencia del PHA en el Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado. Asimismo se presentó las medidas fitosanitarias para controlar esta plaga como son:

- ✓ Concentrar la siembra en periodos cortos (1.5 meses); del 15 de febrero al 31 de marzo.
- ✓ No autorizar ampliación de fecha de siembra.
- ✓ Vigilar que no se otorgue servicio de riego por parte de la autoridad competente.
- ✓ Concentrar la cosecha en periodos cortos para evitar el alimento para la plaga piojo harinoso.
- ✓ Realizar el desvare a más tardar el 15 de noviembre
- ✓ Realizar el barbecho a más tardar el 01 de diciembre
- ✓ Control de focos de infestación de piojo harinoso
- ✓ Control de hormigas, entre otras.

Algunos productores manifestaron el interés de aplicar las medidas necesarias para el control de la plaga, e incluso de hacer aportaciones para el control de la maleza que se encuentra en las colindancias de los predios con el cultivo de algodnero.

Se informó sobre el recurso que se gestionó ante el SENASICA para atender la Emergencia Fitosanitaria del PHA y que para el próximo ejercicio 2019, se consideraría como una campaña con el fin de asegurar el recurso y realizar las actividades en tiempo y forma.

Respecto a la campaña para el 2019, el presentante del Sistema Producto Algodón en el Estado de Sonora, manifestó que hay que tener mucho cuidado de aceptar la campaña, ya que esto los obliga a contraer compromisos como son las medidas fitosanitarias antes menciona; además un productor manifestó que hay que programar de nuevo recursos como emergencias y no como campaña, en tanto analizan la conveniencia de una campaña; se le informó que esto no es posible, ya que una vez que se atendió como emergencia para el siguiente ejercicio sería una campaña.

R.937

INFORME DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora, a 09 de octubre de 2018.

Después de una larga discusión sobre el tema del PHA, los productores manifestaron que el próximo jueves 11 de octubre, se reunirán para analizar la conveniencia de aceptar una campaña fitosanitaria para atender la problemática del PHA.

Por otra parte personal del CESAVE Sonora, informó que se elaborará un Plan de Manejo Fitosanitario para el control del PHA, con la participación de personal del INIFAP y un especialista del Colegio de Postgraduados.

Asimismo el Jefe del DDR 193 de San Luis Río Colorado, informó que continúan vigentes las fechas de siembra (15 de febrero al 31 de marzo) y destrucción de socas (límite 31 de diciembre), entre otras.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y FITOSANIDAD


ING. VÍCTOR MANUEL BELTRÁN FAVELA

C.c.p. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación. Presente.
C.c.p. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo. Presente.
C.c.p. Archivo

R.937